



RESUMEN DE LA REUNIÓN DE ENTRENADORES PROFESIONALES ACB Y LA DIRECTIVA DE LA AEEB

Hotel Vincci Soma - Madrid, 10 de abril de 2017, 11:00 horas.

Asistentes:

Joan María Gavaldá

Antonio Aberturas

Joan López

José Felipe Coello

Enrique Murillo

José Alberto Pesquera

José Ramón Cuspinera

Andreu Casadevall

Luis Guil

Fotis Katsikaris

Pablo Laso

Jesús A. Mateo

Alberto Miranda

Ibón Navarro

Oriol Pagés

Trifón Poch

Oscar Quintana

Francisco Redondo

Jesús Vidorreta

Carles Durán: ausencia justificada tras confirmar presencia

Moncho Fernández: ausencia justificada tras confirmar presencia

Pepe Rodríguez: ausencia justificada tras confirmar presencia

Zan Tabac: ausencia justificada tras confirmar presencia

El lunes 10 de abril se celebra en el Salón Rojo del Hotel Vincci Soma de Madrid la reunión entre los entrenadores profesionales ACB y la directiva AEEB para someter a discusión varios aspectos de interés del colectivo que se relacionan a continuación.

- Se abre la reunión, con diez minutos de retraso sobre el horario previsto en espera de dos compañeros que venían desde el aeropuerto de Barajas. El Presidente de la AEEB, **Juan María Gavaldá**, toma la palabra para comentar la importancia de la reunión para afrontar y resolver colectivamente, diferentes situaciones de absoluta actualidad, excusando la ausencia de algunos



entrenadores que iban asistir a esta reunión a los que finalmente les ha sido imposible venir por diferentes motivos: **Moncho Fernández** por tener un acto promocional con uno de los sponsors del club; **Carles Durán** por tener partido aplazado pasado mañana (**Jesús Vidorreta** expresa que en su caso, además, representaba a **Carles Durán** en esta reunión); **Zan Tabak** cesado la tarde anterior en Sevilla, debiendo asistir esta misma mañana a una reunión sobre el tema con el club; **Pepe Rodríguez** por haberse quedado al cargo del equipo al encontrarse presentes en esta reunión los otros dos entrenadores del equipo. También excusar a los que notificaron que no iban a asistir a esta reunión.

- El presidente, acto seguido, solicita un minuto de silencio para honrar la figura y el recuerdo a **Pablo Casado**, uno de los fundadores de este Comité, recientemente fallecido.

- Tras el minuto de silencio el Presidente da cuenta del orden de día en las cinco diferentes áreas de trabajo y sumando el punto sexto de dicho orden para llevar un proceso de seguimiento de dichas áreas con varios de los integrantes de este colectivo como enlaces en el día a día y poder establecer un calendario de reuniones trimestrales, por temporada, con cada uno de ellos, en preparación de la reunión de final de cada temporada. Seguimiento del Convenio; Desarrollo Financiero; Temas Jurídicos; Actividades y Competición.

Seguidamente el presidente comenta sobre el momento de la reunión explicando que era necesaria realizarla ahora para la información y toma de decisiones inmediatas sobre situaciones que se estaban produciendo y que no permiten demoras, en materia de ceses y denuncias de abusos contractuales de clubs; impagos de nóminas y sus plazos para reclamaciones inmediatas; expedientes disciplinarios recientemente abiertos a tres entrenadores y exigen decisiones por nuestra parte; acuerdos tomados con la Dirección Arbitral para activarlos en estos dos meses y medio próximos de competición; reciente sentencia de la CNMC y sus efectos inmediatos; propuesta por parte de la ACB de conocer nuestra visión sobre un nuevo modelo de Liga que podamos proponer documentalmente, antes de su asamblea de final de temporada; establecer un plan de seguimiento y respuesta de cada uno de los temas a tratar. Por todo ello y teniendo en cuenta las circunstancias deportivas que permitían la misma (parón en competiciones europeas por primera vez en la temporada, jornada de liga ACB de semana a semana...) se ha organizado esta reunión, que presenta una presencia activa de entrenadores que triplica la de final de temporada que se realiza cada año y muestra la importancia de haberla convocado.

- A continuación, se pasa al punto (1) del orden del día, Seguimiento del Convenio en sus áreas de aplicación y la reciente sentencia del CNMC. El Presidente recuerda que hay que conocer y velar por el cumplimiento del Convenio, como garante de la prosperidad de la profesión, atendiendo a todos y cada uno de los aspectos que contiene: contratos, salarios, seguridad social, rescisiones, impagos, garantías, plazos de reclamación, restitución de fondos de reserva, requisitos para entrenar en la liga ACB, derechos y deberes de los entrenadores ayudantes, comisión paritaria ACB-AEEB,



etc. También hace referencia a que un Convenio que, aunque precisó de 16 meses para llegar a un acuerdo total, puede que contenga aspectos que con el paso del tiempo y los cambios en situaciones coyunturales o legales, pueda ser objeto de estudio y mejora.

Las posibles mejoras en este Convenio y su aplicación es el siguiente tema a tratar tomando la palabra **Jesús Vidorreta** como entrenador que había dejado claro su conocimiento del contenido y aplicación de los dos últimos convenios, así como su posición al respecto en anteriores ocasiones, para explicar su punto de vista. **J.Vidorreta** expresa, en primer lugar, que considera que es un buen Convenio, que ningún otro colectivo de entrenadores o deportistas tiene, pero que era importante hacer el seguimiento consensuado entre todos para velar por el valor de dicho Convenio y como aspecto esencial en el control del cumplimiento por parte de los clubs y de los entrenadores.

JM.Gavaldá añade que la mejor manera para proceder adecuadamente y sin fisuras en ese seguimiento es designar a uno de los entrenadores profesionales como enlace directo para estos temas, y quién mejor que **J.Vidorreta**, que siempre ha manifestado su interés, compromiso y exigencia crítica cuando ha sido necesario. **J.Vidorreta** responde que le parece bien, pero que prefiere esperar a ver cómo se desarrolla durante la reunión dicho plan de seguimiento y ver como otros entrenadores van a involucrarse como enlaces de otras áreas. Dará su decisión final a esa propuesta más adelante, durante esta misma reunión. Nadie de los demás presentes se opone.

Sobre la reciente sentencia del CNMC, el Presidente comenta que la abolición del canon de ascenso a la liga ACB va muchísimo más allá de las oportunidades, que a partir de ahora, tienen los clubs de Leb Oro para jugar en la Liga ACB, dependiendo de si están al día con las auditorías que deben presentar de las últimas temporadas. Puede influir seriamente en la continuidad de la propia Liga, teniendo en cuenta el aluvión de demandas que clubs que no pudieron ascender históricamente puedan plantear. También cabe considerar las peticiones de devolución de aquellos que actualmente participan y los problemas con los que se podrían encontrar al tener en sus balances societarios anuales el cómputo de un activo tan importante como es ese canon que dejará de existir.

Se abre un escenario desconocido y preocupante que nos exige estar atentos a los acontecimientos, dedicando tiempo y maneras, pero sobre todo nos obliga a estar muy unidos como colectivo para defender nuestros derechos.

- El punto (2) se centra en el Desarrollo Financiero que requiere el Comité. El Presidente expone que las tareas propias de atención a los asuntos del Comité requiere ser sustentada económicamente por los miembros de dicho colectivo, como siempre ha sido desde su origen, a través de las cuotas establecidas, actualmente y desde el 2012 es del 1% del salario bruto, hasta un máximo de 5.000€. Esos costes vienen referenciados para cubrir los gastos de imputación directa y otros que son de aplicación porcentual de la estructura que la AEEB tiene. Así se regulan los colectivos, instituciones, empresas, etc. Las cuotas, en la actual temporada no se habían pasado a cobro momentáneamente, a petición del colectivo, sin dejar de atender por parte de la institución ninguna de las obligaciones que tiene para con los entrenadores profesionales. Para recuperar la normalidad



se hace un planteamiento en la línea del anterior con **J.Vidorreta**, para un seguimiento práctico y efectivo, aprovechando que un miembro del colectivo, **Luis Guil**, ha sido responsable financiero de una entidad bancaria nacional y su formación académica-profesional puede ser de gran ayuda para esta tarea, constituyéndose como un eje articular clave para esta forma de seguimiento por áreas que se plantea.

Luis Guil toma la palabra para recordar que acaba de llegar de nuevo a la Liga ACB, incorporándose con gran ilusión al colectivo de forma inmediata, como demuestra su presencia en esta reunión, e incidiendo en que acepta este encargo, sin oposición de ninguno de los presentes, pero que es importante tener todos los datos económicos para hacer un análisis de ingresos y gastos, de la distribución de los ingresos y de las posibilidades económicas de los mismos. Hasta que no tenga en su poder dichos informes económicos no podría empezar. En caso de tenerlo en breve se compromete a que antes del final de la temporada tenga ese estudio para presentarlo a todos los integrantes del colectivo y a la propia AEEB.

El Presidente retoma la palabra y comenta que los ingresos totales del Comité se configuran con el 1% del salario bruto de cada uno de los primeros entrenadores en activo de la liga; más la parte correspondiente a entrenadores ayudantes que así lo han solicitado (300€ por temporada); entrenadores profesionales asociados trabajando en el exterior (200€ por temporada) y otros que, no estando en activo en este momento, desean seguir perteneciendo al colectivo profesional (200€ por temporada). De esta manera, la cantidad final por temporada está entre los 40.000€-45.000€, según oscilaciones de participantes.

Pablo Laso hace uso de la palabra para explicar que hace cuatro años tuvieron esta misma conversación en el **Foro Pedro Ferrandiz** para llegar al acuerdo del 1% y que gracias a la intervención de **Oscar Quintana** en aquel momento, expresando su opinión, se pudo terminar aquella absurdez de discusión sobre la cantidad a pagar y sus alternativas, por lo que rogaba que no se volviese a entrar en ese bucle, acordando lo que fuese necesario. Pero hacerlo ya, puesto que la vinculación con el colectivo no debe estar dependiendo de cuanto se paga, sino de una participación activa en los temas que son verdaderamente trascendentes.

José R. Cuspinera, toma la palabra para decir que los que aquí no estaban presentes era porque se decidió hacer una reunión sobre este asunto en el próximo mes de junio o julio y no ahora, con el tema principal de las cuotas. En su caso no es que no quiera hablar o discutir sobre las cuotas, sino que considera que hay más interesados que no están presentes, aunque está abierto para hablar de cualquier otro tema susceptible de discusión.

JM.Gavaldá, retoma la palabra, recordando que la convocatoria era colectiva y que la respuesta había sido amplísima, pero manteniendo lo comentado anteriormente sobre los diferentes aspectos que hacían necesaria y viable esta reunión, respetando a los que estaban ausentes, pero reafirmando que las personas que estaban en la reunión se habían esforzado para ello y como pasa en nuestros equipos, se trabaja y se progresa con los que están, incorporando a la dinámica del equipo a los que se ausentan por momentos determinados. Tratar aspectos que están pasando a día de hoy y motivo también de esta reunión, reseñados anteriormente, que en el mes de junio o julio, desde luego, no se



podrían afrontar por ser tarde en sus soluciones, obliga a afrontar ahora los gastos que se requirieren para cubrir las intervenciones necesarias.

J.Cuspinera contesta que la información que tenía sobre la documentación solicitada por el colectivo, en torno a los ingresos y los gastos, seguía sin llegar y que ni incluso posteriormente a la reunión de octubre o tras la de la junta del mes de diciembre del año pasado.

JM.Gavaldá, en uso de la réplica, le contesta a **J.Cuspinera** que le faltaba información o que sus propios compañeros no se la habían hecho llegar, puesto que la AEEB había enviado esa información con los gastos directos e indirectos aplicables al colectivo profesional, para que los tuviesen a su disposición la comisión creada para la reunión de octubre en el despacho de **Antonio Aberturas**. Además, le comenta que la información de las cuentas aprobadas por los auditores para la Asamblea de diciembre del 2016, le fue facilitada personalmente en la sede de la AEEB al representante de esa comisión que lo solicitó, atendido en persona por **Antonio Aberturas** para explicarle cualquier duda que tuviese al respecto.

J.Cuspinera, ante ese comentario del presidente de la AEEB, le contesta que él no había recibido esa información del estadillo de cuentas y ni tan siquiera recordaba el correo en cuestión. Afirmando, finalmente, que esa era su verdad sobre lo que él tiene conocimiento.

Ante ese comentario vuelve a tomar la palabra **JM.Gavaldá** para insistir en que se han enviado esas informaciones, tanto para la reunión de octubre, como la auditada para la Asamblea. Que incluso en la reunión de octubre, con los representantes en esa comisión, se generó una situación absolutamente desagradable por los comentarios vertidos sobre manipulación ese documento y que no quiere repetir ni explicar a los presentes.

En este momento toma la palabra **J.Vidorreta**, que para salir de esa situación, apoyando se le envíe toda la información pormenorizada a **Luis Guil**, tal y como se había quedado anteriormente con el consenso de todos, y que mientras se estudiaba esa información y se estaba a la espera del informe que preparase **Luis Guil**, él proponía que se pasara al cobro como primer pago y de forma inmediata la cuota por el 0,5% del salario bruto a todos y cada uno de los miembros del Comité para empezar a desbloquear esta situación. Posteriormente tras la información adecuada, pagar el resto de la cuota a la que se llegue para esta temporada.

Luis Guil comenta ante la proposición de **J.Vidorreta**, que le parecía correcta y que él trataría de tener el informe terminado lo antes posible, una vez recibida la información.

J.Vidorreta volvió a tomar la palabra para insistir en su propuesta del 0,5% del salario bruto, como adelanto, ante la cuota actual del 1%, de cara a ir solventado los problemas que se van presentando e ir haciendo frente a los gastos económicos necesarios y determinar la cuota definitiva una vez que se tenga el informe económico solicitado. Insiste que hay que hacer algo dando un paso adelante para defender un Convenio que es un lujo para todos los entrenadores de la liga y que además no tienen en ninguna liga de Europa.

En ese momento tomó la palabra **Paco Redondo**, como entrenador ayudante, para insistir que él estaba allí para recibir información y no para votar ninguna propuesta que se realizase.

JM.Gavaldá tomó la palabra para insistir que se puede llegar a acuerdos sin necesidad de votar.



Sucede en muchas reuniones colectivas institucionales y empresariales como marco efectivo para operativas prácticas. Por aceptación general y siempre entendiendo que todos debemos perseguir el mayor bien para el mayor número de gente, por lo que cuando hay aceptación general es porque está dentro del sentir de todos.

Trifón Poch asiente y confirma las palabras de **J.Vidorreta** sobre la importancia del Convenio, exponiendo como está de desprotegido el entrenador en otras ligas del mundo. El lo afirma por conocer en Asia y en América lo que sucede y pregunta al resto que pasaría o en que situación se quedaría sin ese Convenio ante los casos de ceses, impagos y otros problemas. Insistiendo en que la rebaja de las cuotas no lleva a ninguna parte, solo a más problemas.

Toma la palabra **Fotis Katsikaris** para decir que cuando él llegó a entrenar por primera vez en la liga ACB se quedó totalmente sorprendido de la organización tan potente de la Asociación de Entrenadores y que el Convenio que tenemos es único e impensable en otras ligas importantes que él conoce. Lo vivió favorablemente en su primera reclamación y no así en la que tuvo con otro club, por haber sido partidario de creer en el club y no aplicar el Convenio. Esto no se puede dejar escapar bajo ningún concepto.

También ratifica esta opinión **Luis Guil** por sus experiencias internacionales.

JM.Gavaldá comenta que los gastos estructurales de la AEEB que se repercuten sobre el Comité es aproximadamente del 15%. Para ser claro, posiblemente la dedicación de la AEEB a temas del Comité supera el 25%, pero en el 2012 se determinó mantenerse en unos ingresos por cuotas de unos 45.000€ y así se ha cumplido, sin rechazar ninguna acción necesaria en defensa de los derechos que corresponden a los entrenadores profesionales.

Ante los diferentes comentarios planteados, **Trifón Poch** volvió a tomar la palabra para preguntar: ¿Cómo se afrontan los costes, si no se aplican unas cuotas adecuadas? Ante posibles ceses, ¿los afectados tendrían que pagar totalmente su defensa?

A lo que **JM.Gavaldá** responde que cualquier gabinete de abogados pide el 15% de la cantidad recuperada más los gastos justificados. ¿Está dispuesto el entrenador a sufragar esos gastos con abogados? ¿Y a esperar los tiempos que la justicia impone?. Para corregir este tema precisamente se usa el dinero de las cuotas y sacar el máximo provecho que permite ese Convenio firmado.

Se acuerda el pago inmediato del 0,5% de los contratos en forma de anticipo de cuota y establecer el importe definitivo para esta temporada cuando este el informe solicitado. Nadie se opone.

- Seguidamente, **Antonio Aberturas** toma la palabra para activar el punto (3) del orden del día decir que el Convenio contiene lo que es necesario y que las notificaciones de impagos o deudas se deben hacer en los plazos razonables establecidos que se han alargado más para tener algo más de tiempo. Los problemas llegan cuando no se notifican esos atrasos y desde la AEEB no se tiene conocimiento de dichos atrasos e impagos, por lo que no se cumplen los plazos previstos. Se ha pasado de tres mensualidades no pagadas a seis, pero los plazos de reclamación exigen que sean a los dos meses y 30 días del impago. No más tarde.

Exactamente igual que los pagos de salarios pendientes, con o sin despido previo, el trámite es el



mismo, reclamación a la ACB, independientemente de las negociaciones particulares de cada uno directamente con el club.

Todos los clubs saben las garantías que cubre el Convenio, incluido atrasos de pagos siempre y cuando se notifiquen en el tiempo reglamentario. Esos acuerdos siempre deben estar firmados a cuatro partes, club, entrenador, ACB y AEEB.

JM.Gavaldá comenta la importancia de llegar a que exista un modelo de presentación único para el control económico de los clubs de la ACB haciéndolos cumplir sus compromisos firmados con todos y cada uno de los entrenadores.

Antonio Aberturas vuelve a tomar la palabra para comentar la “garantía” ACB ante los problemas económicos, pagando la propia ACB con el saldo económico que mantiene con el club en ese momento, con el saldo general de los clubs en segunda posición y con la “no” inscripción del club en cuestión en la próxima temporada. Recordando que tanto ACB como AEEB siempre deben estar presentes en los acuerdos finales.

JM.Gavaldá comenta la situación, en este momento, por la que pasa **Zan Tabak**, entrenador del Betis que fue cesado tras el partido del pasado sábado, o las que han pasado **Oscar Quintana** y **Andreu Casadevall** hace pocas semanas o meses. La importancia de poner las reclamaciones en tiempo y no apurar esos tiempos que todos conocen y hacer valer la importancia y contundencia del Convenio, recordando lo complicado que suele ser el mes de abril para ésta profesión.

J.Cuspinera vuelve a tomar la palabra para preguntar si el Convenio está en vigor en la actualidad. Son varias las intervenciones que se suceden para decirle que estaba en vigor y **JM.Gavaldá**, contesta, para refrendar esas intervenciones y decir que felizmente para las aplicaciones prácticas que han sido necesarias, estaba en vigor desde el principio de la temporada y ratificado en las Asamblea de ambas instituciones.

Oscar Quintana toma la palabra para expresar que los entrenadores que estamos en este Comité somos unos privilegiados por muchísimas cosas, incluidos los salarios y los finiquitos. Además dice que somos “insolidarios” y debemos ser respetuosos por aquello que vigila nuestra integridad frente a nosotros mismos y sobre todo frente a los clubs. Eso hace que desde el control y apoyo de la Asociación, no nos tiremos piedras sobre nuestro propio tejado, en temas tan importantes como el respeto a nosotros mismos, ayudar a que los entrenadores ayudantes entiendan lo que tienen en el Convenio u otros aspectos similares. Aunque ya se ha demostrado en nuestra historia reciente ese carácter insolidario en asuntos como cuando se votó no permitir los micrófonos en los tiempos muertos y en votaciones anteriores con un tema tan trascendente como es el pago de las cuotas.

Trifón Poch, en la misma línea que el anterior, comenta que somos un colectivo que nos quejamos de muchas cosas pero sin hacer nada de nada por la Asociación y menos por el colectivo de los entrenadores. Cree que tras este conflicto vivido en los últimos meses debemos salir más fuertes para trabajar mucho mejor, sin duda dando un paso adelante. Era el momento de no hacer lo que siempre le achacamos a muchos de nuestros jugadores: ser egoístas. Debemos solidarios y emplearnos en crecer como grupo.

J.Vidorreta, igual que la intervención anterior, dice que esta reunión es una gran oportunidad para



salir fortalecidos de esta crisis y que era muy difícil y complicado estar al 100% de acuerdo pero vamos a intentar llegar a un 90% de acuerdo porque teníamos un muy buen Convenio y era el momento de no seguir sufriendo las presiones externas de la ACB y los clubs por nuestra falta de consistencia y solidaridad.

Era un momento crítico que teníamos que aprovechar para salir hacia delante y convencer al resto, a los que más reticentes están en este momento, de lo que buscamos es el beneficio de todos.

En ese momento **Trifón Poch** interviene para insistir que este tema no era un problema de la AEEB ni de ningún nombre propio, que el Convenio estaba por encima de los nombres propios y además era intocable. Vamos a trabajar por ello, no como ahora que no siquiera contestamos a los correos enviados sobre temas tan importantes como los asuntos arbitrales.

J.Cuspinera interviene para explicar que él no tiene problemas de interés personal con nadie y que le parecía bien hacer este debate sobre el tema de las cuotas. Volviendo a insistir en la vigencia o no del Convenio y que no entendía porque se ponía en duda entonces.

JM.Gavaldá vuelve a comentar la ratificación del Convenio y que no existían dudas al respecto. Prueba de ello era la resolución de los últimos casos de reclamantes. Explicándole a **J.Cuspinera** que las únicas dudas sobre el Convenio las habían puesto las firmas en un documento, con fotocopia del DNI incluido, en el que ponía en negativo el mantenimiento en vigor de dicho Convenio.

Explicando en ese momento **Antonio Aberturas** que la ratificación de dicho Convenio se hizo en las Asambleas de ambas instituciones y que un plan de seguimiento con el enlace de **J.Vidorreta** y el conocimiento de los demás, hará posible de velar por la efectividad del mismo.

Andreu Casadevall toma la palabra para explicar, airadamente, que fue **JM.Gavaldá** quien sacó a relucir este documento firmado por el grupo en el proceso de la liquidación de su contrato.

A lo que **JM.Gavaldá** contesta de forma clara y contundente que lo que se ha hecho desde la AEEB es defender sus derechos ante el abuso contractual que hizo su antiguo club, poniendo los intereses del entrenador, como el sabe, por encima de cualquier otra visión. En colaboración directa con sus agentes y el abogado que ellos designaron, manteniendo un guión a seguir claro y exigente para todas las partes. Dentro de las diferentes reuniones que ha habido en Valencia, Madrid y Barcelona y ante una de las reivindicaciones que plantea el abogado, hubo que informarle que en un juzgado podría aparecer cualquier documento que dinamitase su reclamación, como por ejemplo uno firmado por el propio entrenador, en otro momento, poniendo en duda la validez del Convenio. El abogado nos agradeció esta claridad y ayuda puesto que no conocer de su existencia ponía en crisis sus argumentaciones. Así también lo ha entendido el entrenador y tras desactivar ese documento todo se puso de nuevo a su favor para su resolución según el Convenio, como así ha sido.

Sigue **JM.Gavaldá** reafirmando papel que tiene la AEEB como garantes de esta profesión ante cualquier problema contractual que se pueda presentar ante la ACB o los clubs. Recuerda un concepto que pide no olvidar: los clubs dan acceso al empleo y la AEEB al cobro de los salarios. Defendiendo el Convenio y su importancia ante todos los problemas que se pueden presentar por parte de los clubs y las vejaciones a las que nos tienen acostumbrados, ceses, retrasos, contratos con artilugios variados y otros aspectos que no vale la pena reseñar.



Es por eso que se propone una norma de obligado cumplimiento, sumando al propio Convenio y de aplicación en la temporada 2017-18, la obligatoriedad de que los entrenadores presenten a la AEEB a principios de cada año fiscal, el **Certificado de Retenciones** que ese club u otros que haya dirigido durante la anualidad anterior deben entregarles, para imposibilitar, en el origen de su contratación, que los clubs pretendan incumplir las normas mínimas salariales que contempla el Convenio. En defensa de todos los entrenadores se dará conocimiento de esta norma interna de nuestro colectivo a la propia ACB, para que esta lo haga llegar a sus clubs. Se acepta la propuesta sin ninguna oposición. Próximamente daremos salida a las notificaciones generales de esta nueva medida que nos autoimponemos, a efectos que su conocimiento esté presente en las próximas negociaciones que los clubs vayan a tener para las ofertas de contratación de los entrenadores.

Continua **JM.Gavaldá** diciendo que si hay que dar pasos futuros en protección ante los clubs que planteen irregularidades en los contratos de los entrenadores, en ese momento deberemos plantearnos la presentación a la AEEB de copia de las nóminas mensuales cobradas, para hacer el seguimiento que los pagos mensuales sean los adecuados al contrato.

J.Cuspinera pregunta por las reclamaciones salariales durante la temporada y la posible incomodidad que pueda tener el club reclamado y por los tiempos reales en que tiene la vigencia esa garantía que representa el Convenio.

A.Aberturas recordó que los clubs saben perfectamente lo que dice el Convenio y no deben sentirse mal porque su entrenador esté cobrando al día y trabajando con la tranquilidad que eso supone. Los entrenadores deben saber que haciendo las notificaciones (no es una denuncia) a medida que se producen los impagos, los tiempos se acortan si se hacen de forma correcta, notificando el entrenador a la AEEB y ésta inmediatamente a la ACB, para el cumplimiento de los plazos previstos en el Convenio.

J.Vidorreta habló de su experiencia en el Estudiantes, informado a tiempo a la AEEB consiguió que el club, aunque fuera a regañadientes, cumpliera los plazos y pagase todo lo establecido mes a mes, incluso el retraso que llevaban de tres meses con él.

También hablaron de sus experiencias personales los entrenadores **Luis Guil**, **Fotis Katsikaris** y **Trifón Poch**, dando validez a notificar a la AEEB dentro de esos tiempos para afrontar los problemas que ponen los clubs cuando llega el momento de la liquidación de sus contratos.

Pablo Laso volvió a tomar la palabra para insistir en que debemos seguir hacia delante una vez que ya tenemos claro la situación que hemos comentado todos, incluso con esa aportación inmediata como señal inicial del 0,5% y no llegar a la situación de encontrarnos a tres días antes de empezar la próxima liga y no estemos con el Convenio en vigor por no querer pagar las cuotas. Salimos de esta crisis con un Convenio que es importante para todos y con un paso adelante con las ideas que íbamos aportando de unos y otros.

J.Cuspinera pregunta por la mejor fórmula para seguir hacia delante y mejorar aspectos como el que los clubs no se enteren de que los entrenadores son los que hacen la denuncia pertinente.

A.Aberturas interviene para aclarar que la comunicación que hace la AEEB es exclusivamente a la ACB para comunicar las irregularidades existentes y esta, la ACB, es la que se comunica con los



clubes. Nunca se hace como denuncia si no como notificación de cumplimiento de los plazos para que entre en vigor (en su momento) la garantía del Convenio vía ACB.

JM.Gavaldá sobre la pizarra explica el caso práctico del ciclo que se hace cuando se deja de pagar la nómina del mes de febrero, mostrando que el plazo de reclamación es de dos meses desde la fecha del impago y 30 días mas, que se ha introducido en esta nueva versión del Convenio. Añade que una nueva medida podría ser que los entrenadores enviaran, a la AEEB, las copias de las nóminas cobradas mes a mes. De esta manera el mes que no se cobrara obligaría, tras ser comprobado, que la AEEB notificara a la ACB. Los clubs ya no podrían decirle al entrenador nada sobre su “denuncia”, puesto que esta no se habría producido, sino que el proceso de seguimiento mensual de los pagos sería lo que diese la voz de alerta.

- A continuación **Antonio Aberturas** inicia el punto (4) del orden del día y toma la palabra para hablar de los expedientes disciplinarios y los procesos de alegaciones a los mismos que se han puesto en marcha últimamente. Proponiendo que se notifiquen esos expedientes directamente a los entrenadores y no a los clubs, que en muchos casos cuando lo pasan a los expedientados se les ha terminado el tiempo y los plazos para hacer alegaciones. Siendo más sencillo la notificación directa a los entrenadores usando los correos electrónicos de cada uno.

Comenta los expedientes abiertos en la actual temporada a **Jesús Vidorreta, Zan Tabak y Pedro Martínez**, por declaraciones en ruedas de prensa, en casos donde ni siquiera existen descalificaciones personales, siendo en estos casos por declaraciones posteriores a los partidos y sin el soporte audiovisual necesario para aguantar esos expedientes. En los tres casos hemos presentado las alegaciones necesarias independiente de las que hagan sus clubs, aunque en comunicación con ellos. También hemos hecho constar a la ACB nuestro rechazo a este tipo de expedientes sobre temas no reflejados en la acta del partido, provenientes de ruedas de prensa donde el entrenador se limita a contestar objetivamente con datos a las preguntas realizadas.

Tal vez deberemos contemplar medidas activas, colectivas y de obligado cumplimiento solidario, que no rompan con la obligación de asistir a las ruedas de prensa, pero que durante el tiempo que sea necesario, debamos responder a cada una de las preguntas con un “sin comentarios. Siguiendo pregunta” y así sucesivamente.

De nuevo, en la línea de lo anterior con **J.Vidorreta y Luis Guil**, y para un seguimiento práctico y efectivo, aprovechando que un miembro del colectivo, **Oscar Quintana**, por su formación académica-profesional como abogado, puede ser de gran ayuda para esta tarea, aportando sus conocimientos y experiencia contribuyendo a esta forma de seguimiento por áreas que se plantea, en este caso en el soporte a los temas de afectación jurídica. Uno de los primeros objetivos debería ser la redacción de un Código Ético del Comité. Para ello vale la pena recuperar un documento existente al respecto, que no salió adelante en su momento, y que puede ser el punto de inicio para conseguir elaborar ese Código. **Oscar Quintana** acepta sin oponerse ninguno de los presentes. Se agradece su colaboración.



- Seguidamente **Trifón Poch** aborda el punto (5) y comenta el resultado del Cuestionario Arbitral de la 1ª vuelta (Q1), que se ha elaborado con las respuestas de los entrenadores primeros y ayudantes. Temas arbitrales vistos y revisados, entre los que destacaba los diferentes criterios en las faltas antideportivas para parar los contraataques con cortes de vídeos preparados y enviados al responsable arbitral, el cual ya había reconocido los problemas en este apartado. **Pablo Laso** apunta que para él todas estas faltas se deberían castigar de esta manera.

Trifón Poch sigue señalando los problemas que se presentan en las canastas tras continuación en acciones de falta y canasta. También añade que para crecer en las presentaciones de nuestros videos y poder contrastarlos con los de ellos, debemos estar mas involucrados y participativos. Estaría bien generar cada staff técnico una carpeta donde fueran cortando las imágenes que de un partido siempre se comentan al acabarlo. Dos o tres acciones que han generado dudas singulares. Se compromete a enviarles un documento la semana próxima con todas las consideraciones necesarias para ir avanzando en este proceso.

Pablo Laso cree que este sería un buen sistema y anima a los entrenadores a activarse de esta manera y colaborar con este proyecto profesional que tiene que ver con algo de común interés.

Apuntando **JM.Gavaldá** que siendo **Trifón Poch** la persona que ya está trabajando desde principio de esta temporada en estos temas, salvo que alguno dijera lo contrario, siguiese llevando este tema arbitral en relación directa con el Comité, complementando a los ya mencionados **J.Vidorreta**, **Luis Guil** y **Oscar Quintana** y teniendo de colaboradores directos a **Oriol Pagés** (ex entrenador ayudante del FC.Barcelona) y **Pedro Jiménez** (entrenador de la AEEB y miembro de la comisión arbitral de FIBA). Nadie se opone y **Trifón Poch** acepta el encargo.

JM.Gavaldá informa al colectivo sobre la petición de la ACB para colaborar en un proceso que ya tienen en marcha y para el cual consideran de mucho interés nuestras opiniones. Se trata de que ofrezcamos nuestra visión de cómo podría ser un nuevo modelo de Liga ACB, como sistema de competición que contemple todas las necesidades que un colectivo como el nuestro puede aportar. El documento que recoja nuestra visión debe entregarse la última semana de junio, por lo que es importante exponerlo en esta reunión. Le he propuesto a nuestro compañero **Aito G.Reneses** que fuese el conductor de esta consulta entre nuestro colectivo. Hemos quedado para hablar la próxima semana. Se comunicará oportunamente como podemos actuar.

- Como punto complementario al orden del día fijado y que iba a ser tratado posteriormente en la reunión con los entrenadores ayudantes, se aborda en esta misma reunión conjunta, los conceptos claves a tratar sobre este grupo de entrenadores. Es **Jesús Mateo** quien toma la palabra para hacer constar la falta de información que tienen al respecto de lo concerniente a su vinculación profesional con el Convenio. **JM.Gavaldá** le responde que la falta de datos sobre ellos a la que no se ha tenido acceso general, aún habiendo sido requerida cada temporada a la propia ACB, hace que haya sido muy difícil conexión generalizada con todos ellos. A base de haber ido buscando sus datos de forma particular, nos permite pensar que ahora es más factible coordinar la información y



conocer sus opiniones y necesidades. Nos consta que conocen el Convenio por vía interna de su propio grupo. Sin embargo, la mejor manera de proceder es seguir el mismo sistema de seguimiento que se ha planteado y aceptado en esta reunión, teniendo nombres propios de entrenadores que sean los enlaces con los temas de cada área (**T.Vidorreta, L.Guil, O.Quintana, T.Poch**).

JM.Gavaldá apunta que **Jesús Mateo** era la persona, junto a **Paco Redondo** y **Alberto Miranda**, que podían ser los encargados de hacer el seguimiento de todo lo relacionado con los entrenadores ayudantes y el Convenio. Dejando claro, lo antes posible, quien o quienes están acreditados para estar dentro de dicho Convenio, aspecto que sigue sin estar nada claro desde el 2012, puesto que tienen condiciones laborales muy dispares y en muchos casos no exclusivas para con el primer equipo.

Jesús Mateo expresa su opinión sobre el término segundo entrenador, que se debería dejar de usar, para pasar a hablar exclusivamente de entrenadores ayudantes.

JM.Gavaldá responde que está de acuerdo y este tipo de argumentaciones se consiguen con la fortaleza del colectivo delante del sector. Cuanto antes se vea al entrenador ayudante como lo que es, un grupo que aporta y mucho al día a día y en general a la ACB, con historial deportivo en muchos casos más amplio que el propio primer entrenador y por tanto entrenadores que merecen respeto profesional y personal. Tomemos todos esa denominación disciplinariamente y llamémosnos nosotros mismos entrenadores ayudantes. Todo será posible con actitudes colectivas de progreso.

Fotis Katsikaris opina sobre la figura de los entrenadores en otros países europeos y la incomprensible situación que se vive con los entrenadores ayudantes en España, hablando de la comparativa, por ejemplo, con Grecia. En proporción los primeros entrenadores en la liga ACB están mejor que en otras ligas, sin embargo los entrenadores ayudantes están peor considerados y tratados.

En la misma línea opinan **A.Casadevall, Luis Guil** y **Jesús Mateo**.

JM.Gavaldá comenta que en la redacción del Convenio del 2012, la ACB se opuso a dar entrada por primera vez a los entrenadores ayudantes, incluso fue motivo de ruptura negociadora varias veces. Terminaron entrando y siendo administrativamente hablando incluidos por este estado en el Borrador de la nueva Ley del Deporte Profesional, donde estaban ya asimilados los primeros entrenadores. De igual manera, en la revisión para dar paso al Convenio actual sucedió lo mismo: oposición absoluta a que estuvieran incluidos y lucha de la AEEB por los ayudantes en varios aspectos: contrato y seguridad social obligatorios e ininterrumpidos, requisitos para entrenar y titulaciones máximas para estar en los banquillos, reclamaciones, garantías, material tecnológico a cargo de los clubs, mejores condiciones de trabajo, etc. En el futuro se podrá avanzar más. Hay que recordar que en 1991, el primer Convenio no incluía todo lo que los primeros entrenadores querían. Se progresó con pasos sucesivos en los siguientes años.

Dando la importancia que merece a la figura del entrenador ayudante, destacando el recorrido y la experiencia de **Jesús Mateo** en este sentido, habiendo sido de los pocos que a estado como primer entrenador y como entrenador ayudante, **JM.Gavaldá** expresa su opinión de canalizar el proceso de seguimiento de este tema de los entrenadores ayudantes a través de **Jesús Mateo** aprovechando la



experiencia que atesora. A lo que éste, **Jesús Mateo**, comenta que necesita cierto tiempo para decidirse al respecto, por lo que **Paco Redondo** dice que él decidiría una vez que **Jesús Mateo** tomara su decisión al respecto.

Trifón Poch insiste en involucrar a los primeros entrenadores para ayudar a mejorar el “status” de los entrenadores ayudantes en nuestro baloncesto, como colectivo.

J.Vidorreta toma la palabra para decir, a nivel personal, que para desarrollar el plan de seguimiento establecido por áreas y responsables de cada una de ellas, el aceptaba el encargo, pero que se le permitiera plantear a **Salva Maldonado**, ausente en la reunión,

se sumara a él mismo para el seguimiento del Convenio, anunciando que si el compañero no quería, él cumpliría con el compromiso adquirido anteriormente. Todos los asistentes a la reunión aceptaron la propuesta. De la misma manera y por el compromiso demostrado, **Jesús Mateo** pide se permita que **José Ángel Samaniego** colabore con él y estuviera en el seguimiento de los temas referentes a los entrenadores ayudantes. Al menos ofrecerles esa opción y que ellos decidan si quieren estar o no en esas comisiones que empezarán a funcionar desde ya. Nadie se opone.

- La última intervención de la mañana es la de **Oriol Pagés**, entrenador ayudante de los últimos años en el **FC Barcelona**, que hace una presentación de las estadísticas avanzadas y sus posibilidades, que se enviará en documento complementario. Hablando de aspectos que van desde el ritmo de juego y sus diferencias en porcentajes, sobre cifras completas de 100 ataques. Llegando a las conclusiones con ejemplos reales y en función de los porcentajes. Hablar del ritmo, PACE, con el número de ataque de equipos por partido, teniendo en cuenta las finalizaciones de los mismos en canastas de dos, canastas de tres puntos, canastas de tiros libres, balones perdidos y finalizaciones tras rebote defensivo del equipo rival. Desarrollando muchos aspectos con comparaciones de equipos de la Euroleague y sus posibilidades de desarrollo dentro de nuestra liga.

J.Cuspinera aporta su opinión sobre esto y sobre las posibilidades que nos podría dar tener acceso a un real “Big Data” que aporte toda clase de información válida para crecer en este aspecto.

Tras esto, se dan varias intervenciones en este sentido, **Pablo Laso**, **T.Poch** y **F.Katsikaris** entre otros, para expresar su opinión positiva a caminar por esta vía y al respecto de incidir en la ACB para que avance en estos conceptos que son de interés general para análisis y crecimiento del juego como espectáculo.

- Cerrando la reunión el Presidente, **JM.Gavaldá**, expone que para canalizar el seguimiento de cada área, es interesante mantener reuniones con los enlaces de cada una de ellas de forma trimestral e individualizada, sin que altere de ninguna manera su profesión y su día a día competitivo, posiblemente con visitas a su lugar de trabajo o a los hoteles cuando compitan en Madrid o Barcelona, fundamentalmente, con el fin de tener actualizados todos los procesos. Posiblemente durante la Copa del Rey e incluso en esta semana en la que estamos, pueda tenerse una reunión de trabajo con los enlaces de las diferentes áreas y la dirección de la AEEB de forma conjunta, canalizando todos los elementos necesarios en preparación de la reunión total del colectivo al final



de la temporada.

Proponiendo las fechas del **20/21 de junio** para la reunión del colectivo como final de temporada, contando con los informes de las diferentes áreas de seguimiento, según este plan establecido en la reunión de hoy. Se informará próximamente de la confirmación de esta fecha.

Se da por concluida la reunión a las 14:20 del lunes 10 de abril de 2017, agradeciendo el Presidente la participación, generosidad y compromiso de todos los presentes.

Juan M^a Gavaldá
Presidente de la AEEB

Antonio Aberturas
Vicepresidente de la AEEB

Felipe Coello
Secretario General AEEB

Joan López
Vicepresidente de la AEEB
Secretario Comité